

<p>ESCALAFON:</p>	<p>ESPECIALISTA PROFESIONAL (Art.D.79.5 y Arts.R.161.20 a R.161.23)</p>		
<p>SUBESCALAFON:</p>	<p>E.1 ESPEC. PROF. PRACTICO</p>	<p>E.2 ESPEC. PROF. TECNICO</p>	<p>E.3 ESPEC. PROF. SUPERIOR</p>
<p>ACTIVIDADES PRINCIPALES:</p> <p>.Tipo de tareas y sus características principales.</p> <hr/> <p>NIVEL DE FORMACION:</p> <p>.Estudios y conocimientos específicos. (Formales e informales)</p>	<p>. Tareas complementarias o auxiliares que requieren conocimientos particulares, metodologías específicas y un alto contenido de prácticas especializadas para su aprendizaje y aplicación.</p> <p>. Predominio del esfuerzo mental y/o visual; habilidad manual y destrezas en prácticas reconocidas.</p> <p>. Ciclo básico secundario más: cursos específicos; ó conocimientos teórico-prácticos y habilidades equivalentes.</p>	<p>. Tareas que requieren conocimientos especializados teóricos y prácticos, con autonomía en la utilización de diversas técnicas y metodologías, y exigencias de adecuación a problemáticas cambiantes.</p> <p>. Ejercicio simultáneo y armónico de conocimientos particulares, habilidades intelectuales, aptitudes estéticas y destrezas en prácticas reconocidas.</p> <p>. Secundaria completa o Bachillerato Técnico UTU; ó título terciario menor de dos años; ó primeros años de estudios terciarios afines.</p>	<p>. Tareas especializadas que requieren el manejo conceptual, dominio y autonomía en la aplicación de técnicas y metodologías de nivel terciario, en apoyo a funciones de alta especialización profesional.</p> <p>. Título terciario de 2 a 4 años, expedido por escuelas universitarias, o UTU tecnológico superior u otros centros de educación equivalente.</p> <p>. Título intermedio o mitad de carreras (mínimo 3 años) correspondientes a planes de estudio de nivel Facultad.</p>
<p>NIVELES DE CARRERA:</p> <p>.Trayectoria, idoneidad y dominio de la carrera.</p>	<p>I .Experto / Principal. Dominio total de la aplicación de los conocimientos de la especialidad o profesión y en las tareas, técnicas y metodologías de la carrera. Instruye y supervisa el trabajo de otros. .Nivel a utilizarse con criterio restrictivo. Desempeño excelente. Requiere autorización de vacante.</p> <p>II .Solidamente experimentado en la aplicación de los conocimientos de la especialidad o profesión y en las tareas, técnicas y metodologías de la carrera. Instruye, verifica y coordina el trabajo de otros. Nivel que puede ser alcanzado por todos. Culminación natural de la carrera. Es normal permanecer en él. .Desempeño destacado. Requiere autorización de vacante.</p> <p>III .Experimentado en la aplicación de los conocimientos de la especialidad o profesión y en las tareas, técnicas y metodologías de la carrera. Instruye y verifica el trabajo de otros. Nivel que debería ser alcanzado por todos. Se puede permanecer en él. Desempeño muy bueno.</p> <p>IV .Medianamente experimentado en la aplicación de los conocimientos de la especialidad o profesión y en las tareas, técnicas y metodologías de la carrera. .Nivel que debería ser superado por todos. Desempeño bueno.</p> <p>V .Poco experimentado en la aplicación de los conocimientos de la especialidad o profesión y en las tareas técnicas y metodologías de la carrera. .Nivel que debería ser superado por todos. .Desempeño aceptable.</p>		